

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 4 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 222/2012.

Negociado: T2.

Sobre reclamación de cantidad.

De María Jesús Estrada Vargas.

Contra Fondo de Garantía Salarial y Málaga Central de Importaciones, Sociedad Limitada.

Edicto

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Ernesto Utrera Martín, Magistrado del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga, en los autos número 222/2012, seguidos a instancias de María Jesús Estrada Vargas contra Fondo de Garantía Salarial y Málaga Central de Importaciones, Sociedad Limitada, sobre social ordinario, se ha acordado citar a Málaga Central de Importaciones, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 6 de marzo de 2014, a las 10:20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Málaga Central de Importaciones, Sociedad Limitada, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 26 de marzo de 2013.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

1 6 2 5 4 / 1 3

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 4 DE MÁLAGA

Procedimiento: Social ordinario 221/2012.

Negociado: T1.

De María Encarnación Romero Becober.

Contra Fondo de Garantía Salarial y Málaga Central de Importaciones, Sociedad Limitada.

Edicto

Doña María Caballero Redondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 221/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de María Encarnación Romero Becober, se ha acordado citar a Málaga Central de Importaciones, Sociedad Limitada, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 6 de marzo de 2014, a las 10:15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, s/n, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se la cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Málaga Central de Importaciones, Sociedad Limitada, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 19 de abril de 2013.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

1 6 2 7 4 / 1 3

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

**Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto
y plantilla del Ayuntamiento 2014**

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, adoptado acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto municipal para el ejercicio 2014, en sesión plenaria del día 20 de diciembre de 2013, se hace constar que el resumen al nivel de capítulos del presupuesto general es el siguiente:

CAPÍTULOS	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO GASTOS
I	GASTOS DE PERSONAL	13.702.056,00 €
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.861.348,71 €
III	GASTOS FINANCIEROS	300.262,08 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.486.610,00 €
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	29.350.276,79 €
VI	INVERSIONES REALES	10.163.523,21 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.200,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	80.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.100.000,00 €
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	12.356.723,21 €
TOTAL		41.707.000,00 €
CAPÍTULOS	CONCEPTO	INGRESOS
I	IMPUESTOS DIRECTOS	16.481.668,71 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	335.454,46 €
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.220.287,02 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.766.821,73 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	80.457,36 €
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	35.884.689,28 €
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.642.310,72 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	80.000,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.100.000,00 €
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	5.822.310,72 €
TOTAL	PRESUPUESTOS	41.707.000,00 €

Asimismo, se aprobó la plantilla del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, resultando,

Excelentísimo Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre

PLANTILLA DE PERSONAL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE 2014

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO

1. CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

SECRETARIO/A	A1	1	HABIL. ESTATAL	SECRETARIA	
INTERVENTOR/A	A1	1	HABIL. ESTATAL	INTER-TESO	
TESORERO/A					AI

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL

ADMINISTRATIVOS	C1	19	ADMINISTR. GENERAL	ADMINISTRAT.	
AUX. ADMINISTRATIVOS	C2	34	ADMINISTR. GENERAL	ADMINISTRAT.	
AGENTE NOTIFICADOR SUPERVISOR MEDIOAMBIENTE	C2	2	ADMINISTR. GENERAL	ADMINISTRAT.	
AGENTE DE NOTIFICACIONES	C2	4	ADMINISTR. GENERAL	ADMINISTRAT.	
ABOGADOS					AI
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	2	ADMINISTR. GENERAL	ADMINISTRAT.	

3. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

3.1. TÉCNICOS SUPERIORES

ARQUITECTO	A1	3	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
TÉCNICO SUPERIOR FORMACIÓN Y EMPLEO	A1	1	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
INGENIERO CAMINOS CANALES Y PUERTOS	A1	1	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
PSICÓLOGA	A1	2	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	

3.2. TÉCNICOS DE GRADO MEDIO

TÉCNICO VALORACIONES OBRAS PRL	A2	1	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
TÉCNICO DE GESTIÓN	A2	4	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
TÉCNICO MÚSICA	A2	1	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
TÉCNICO DE GRADO MEDIO	A2	1	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
TÉCNICO MEDIO COMUNICACIÓN	A2	1	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
TÉCNICO SUPERIOR PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A2	1	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	A2	1	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
ARQUITECTO TÉCNICO	A2	2	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	2	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
EDUCADOR SOCIAL	A2	1	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
TRABAJADOR SOCIAL	A2	4	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
INGENIERO TÉCNICO INFORMÁTICA	A2	1	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	

3.3. TÉCNICO AUXILIAR DE COMUNICACIÓN

	C1	2	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
--	----	---	---------------------	---------	--

3.4. TÉCNICO AUXILIAR BIBLIOTECA/HEMEROTECA

	C1	1	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
--	----	---	---------------------	---------	--

3.5. DELINEANTE

	C1	2	ADMINISTR. ESPECIAL	TÉCNICA	
--	----	---	---------------------	---------	--

3.6. OFICIAL POLICÍA

	C1	4	ADMINISTR. ESPECIAL	SERV. ESP.	
--	----	---	---------------------	------------	--

3.7. POLICÍA LOCAL

	C1	33	ADMINISTR. ESPECIAL	SERV. ESP.	
--	----	----	---------------------	------------	--

3.8. TÉCNICO AUXILIAR SERVICIOS

	C2	1	ADMINISTR. ESPECIAL	P. OFICIOS	
--	----	---	---------------------	------------	--

3.9. ENCARGADO DE OBRAS

	C2	1	ADMINISTR. ESPECIAL	P. OFICIOS	
--	----	---	---------------------	------------	--

3.10. OFICIAL PINTOR

	C2	1	ADMINISTR. ESPECIAL	P. OFICIOS	
--	----	---	---------------------	------------	--

3.11. OFICIAL JARDINERO

	C2	2	ADMINISTR. ESPECIAL	P. OFICIOS	
--	----	---	---------------------	------------	--

3.12. OPERADOR DE ORDENADORES

	C2	1			
--	----	---	--	--	--

3.13. MONITOR ACTIVIDADES GENERALES

	C2	1			
--	----	---	--	--	--

3.14. OFICIAL ELECTRICISTA

	C2	3			
--	----	---	--	--	--

3.15. OFICIAL ALBAÑIL

	C2	1			
--	----	---	--	--	--

3.16. OFICIAL CONDUCTOR

	C2	4			
--	----	---	--	--	--

3.17. OFICIAL FONTANERO

	C2	1			
--	----	---	--	--	--

3.18. OFICIAL CARPINTERO

	C2	1			
--	----	---	--	--	--

3.19. OPERARIO JARDINERO

	E	2			
--	---	---	--	--	--

3.20. PEÓN

	E	3			
--	---	---	--	--	--

3.21. LIMPIADORA

	E	3			
--	---	---	--	--	--

3.22. CONSERJE

	E	3			
--	---	---	--	--	--

3.23. PEÓN ELECTRICISTA

	E	1			
--	---	---	--	--	--

4. FUNCIONARIOS DE EMPLEO

4.1. SECRETARIA ALCALDÍA		1			
--------------------------	--	---	--	--	--

4.2. COORDINADOR EMPLEO-ATENCIÓN CIUDADANO		1			
--	--	---	--	--	--

4.3. COORDINADOR: PAISAJISMO Y DISEÑO DE PARQUES Y JARDINES, MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS					
---	--	--	--	--	--

4.4. COORDINADOR DE COMUNICACIÓN Y PRENSA		1			
---	--	---	--	--	--

4.5. COORDINADOR SERVICIOS ASESORÍA		1			
-------------------------------------	--	---	--	--	--

4.6. COORDINADOR ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES		1			
--	--	---	--	--	--

4.7. COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES					
--	--	--	--	--	--

Plantilla personal laboral

1 ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	2
AUXILIAR DE LABORATORIO	C2	1
AGENTE DE NOTIFICACIONES	C2	1
MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	C2	2
MONITOR AUXILIAR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	C2	3
MONITOR DE ACTIVIDADES CULTURALES	C2	6
MONITOR DE TELEVISIÓN	C2	1
MONITOR AUXILIAR BIBLIOTECA/HEMEROTECA	C2	1
MONITOR DE BAILE	C2	1
MONITOR INFORMÁTICA	C2	2
PEÓN	E	2
2. SERVICIO DE JARDINES		
OFICIAL JARDINERÍA	C2	3
OFICIAL SEGUNDA JARDINERÍA	C2	2
OPERARIO DE JARDINES	E	17
3. SERVICIO DE OBRAS		
OFICIAL CARPINTERO	C2	1
OFICIAL SEGUNDA ALBAÑIL	C2	4
OFICIAL ENCOFRADOR	C2	1
OFICIAL FONTANERO	C2	1
OFICIAL ALBAÑIL	C2	10
OPERARIO DE OBRAS	E	15
OPERARIO CONDUCTOR	E	1
4. LIMPIEZA VIARIA		
OFICIAL CONDUCTOR	C2	2
OFICIAL CONDUCTOR RSU	C2	1
OPERARIO CONDUCTOR	E	6
OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA	E	13
OPERARIO DE RSU	E	5
OPERARIO	E	2
5. LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES		
OPERARIA LIMPIADORA	E	1
6. PINTORES		
OFICIAL PINTOR	C2	4
OFICIAL SEGUNDA PINTOR	C2	1
OPERARIO PINTOR	E	3
7. SERVICIOS OPERATIVOS		
OFICIAL ALBAÑIL	C2	2
OFICIAL SEGUNDA ALBAÑIL	C2	2
OFICIAL MECÁNICO	C2	3
OFICIAL CONDUCTOR	C2	4
OFICIAL SEGUNDA MECÁNICO	C2	1
OFICIAL MAQUINISTA	C2	1
OFICIAL FONTANERO	C2	2
OFICIAL ELECTRICISTA	C2	2
OFICIAL SEGUNDA ELECTRICIDAD	C2	1
OPERARIO SERVICIOS GENERALES	E	16
OPERARIO MANTENIMIENTO	E	1
OPERARIO AYUDANTE OFICIOS VARIOS	E	1
OPERARIO CONDUCTOR	E	5
MOZO ALMACEN	E	1
OPERARIO ELECTRICISTA	E	6
OPERARIO DE OBRAS	E	4
8. DEPORTES		
MONITOR DEPORTIVO	C2	16
OFICIAL MANTENIMIENTO	C2	1
OPERARIO MANTENIMIENTO	E	1
9. SERVICIOS DE AGUAS		
OFICIAL ELECTRICISTA	C2	1
OFICIAL FONTANERO	C2	5
OPERARIO ELECTRICISTA	E	1
OPERARIO FONTANERO	E	1
OPERARIO CONDUCTOR	E	3
OPERARIO MANTENIMIENTO	E	1
OPERARIO SERVICIOS GENERALES	E	8

Contra el referido acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Alhaurín de la Torre, a 20 de diciembre de 2013.
El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.